



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
10 de noviembre de 2016

Boletín de prensa No. 22

Juez dictaminará sentencia a Roberto Paciencia víctima de Tortura

- **El Frayba condena el uso sistemático de la Tortura perpetrada en instalaciones de la FECDO**

El próximo 26 de noviembre de 2016, se cumplirán 15 días para que el Lic. William Hernández Ovando, Juez del Ramo Penal del Distrito de San Cristóbal de Las Casas, dicte sentencia en el expediente de Roberto Paciencia Cruz, indígena tsotsil, campesino y taxista, originario de la comunidad de Majopepentic, municipio de Chenalhó, Chiapas; víctima de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes, Privación Arbitraria de la Libertad y Violaciones al Debido Proceso.

Roberto Paciencia Cruz, fue detenido de manera arbitraria, durante un viaje que hacía como servicio de taxi, el 07 de agosto del 2013, a las 12:30 horas aproximadamente, en Pantelhó, Chiapas, por elementos policiacos sin presentarle orden de aprehensión, ni explicarle los motivos de la aprehensión, además de ser incomunicado. Actualmente se encuentra preso en el Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados, en San Cristóbal de Las Casas (CERSS No. 05), desde el 10 de agosto de 2013, a las 18:00 horas aproximadamente.

En su testimonio Roberto Paciencia refiere que fue llevado a las instalaciones del Juzgado de Pantheló, en donde permaneció aproximadamente veinticinco minutos, después lo trasladaron a San Cristóbal de Las Casas por un camino de terracería, durando cuatro horas el trayecto:

“Ahí me puse a pensar muchas cosas, pensé que me iban a matar, cuarenta o cincuenta minutos ya habían pasado, ‘¿Dónde me van a llevar? ¿Tres carros me llevan en San Cristóbal? ¿Pero por qué por allá?’. Eran tres carros, uno de la presidencia municipal y dos nissan.”

Posteriormente, al llegar a las oficinas de la Policía Estatal Preventiva del Estado de Chiapas, con sede en San Cristóbal de Las Casas, otros agentes lo amenazaron, golpearon y trasladaron a las instalaciones de la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FECDO), en Tuxtla Gutiérrez. En este lugar lo torturaron física y psicológicamente durante dos días, encerrado en una celda de castigo, continuando la incomunicación:

“Entré en un cuarto, ahí destaparon mi cara, vi que eran varios, como ochos personas. Vi que trajo venda y me empezó a vendar los ojos. Me empezaron a sacar mi ropa, me quitaron mi pantalón, me desnudaron por completo y después me dice uno de ellos: ‘Ahora sí se me acabó la paciencia, Paciencia’, y me empezaron a golpear... Me pusieron un trapo encima de mi cara y empezaron a echar agua, en ese momento sentí que iba yo a morir ahí, y nuevamente golpes: -¿Dónde estabas? Tú participaste en el secuestro. Cuando dije: -No, y ahí fue que sentí un golpe en mi ojo. Me amarran una bolsa de plástico en la cabeza, no podía



respirar... Me metieron en un tambo lleno de agua, boca abajo, no sé cómo lo hicieron, me agarraron de los pies... dos minutos, minuto y medio. Sentí que hasta ahí llegó mi vida. Me metieron como cuatro veces”.

La Tortura fue aplicada como método de investigación para inculparlo de un secuestro. El día 09 de agosto de 2013 presentaron a Roberto Paciencia en una oficina de la FECDO ante la Lic. Miriam Guadalupe Benítez Cruz, Fiscal de Ministerio Público, para firmar una declaración desconociendo él su contenido. La Fiscal y el médico legista omitieron referir la Tortura.

El expediente penal de Roberto Paciencia 115/2013 radica en el Juzgado del Ramo Penal del Distrito de San Cristóbal de Las Casas, en ese entonces a cargo de la Lic. Isabel Álvarez Ramos, quien le dictó auto de formal prisión, el día 16 de agosto de 2013, a las 19:25 minutos aproximadamente, acusado del delito de Privación Ilegal de la Libertad de Lucas Anselmo Díaz Pérez y la menor Sandra López Díaz, originarios del municipio de Pantelhó, del barrio Los Naranjos.

A consecuencia de la Tortura Roberto Paciencia tiene secuelas físicas y psicológicas, sin recibir atención médica adecuada, además su prolongada reclusión ha afectado su proyecto de vida, de manera particular a su familia. En reiteradas ocasiones ha denunciado las malas condiciones carcelarias y la existencia de otros casos de violaciones a derechos humanos en el CERSS No. 05.

Cabe señalar que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en Tuxtla Gutiérrez inició la Averiguación Previa 520/A154-T1 /2015 por el delito de Tortura.

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C (Frayba) insta se investigue de manera imparcial, eficaz e inmediata la Tortura perpetrada por policías en contra de Roberto Paciencia Cruz; y recuerda al Estado mexicano su deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas en Tratados Internacionales:

“Garantías Judiciales 1: “Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley...” De la misma norma internacional Artículo 25. Protección judicial: “Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido a o cualquier otro recurso efectivo ante los jueces en o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución...”¹”

En Chiapas las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de población vulnerable es una práctica cotidiana en el sistema de administración de justicia, que mantiene en la cárcel en condiciones inhumanas a personas a quienes se violenta su derecho a la integridad y seguridad personal. Frayba condena el uso sistemático de la Tortura llevada a cabo en instituciones como la FECDO y reitera que el Estado mexicano es responsable por acción y omisión al no sancionar a funcionarios perpetradores, manteniendo así la impunidad.

¹ Convención Americana sobre Derechos Humanos, también llamada Pacto de Costa Rica. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm